

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	47 pesetas
Seis meses	25
Tres id.	13

Ejemplar: 0,50 pesetas.-Atrasado: 1,00

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	26
Tres id.	14

Pago adelantado

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado = (Art. 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permaneciera hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de esta Boletín, solo mandando ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

Habiéndose padecido un error en la publicación de la resolución de la Dirección General de Administración Local, sobre jubilación del Secretario del Ayuntamiento de Villagutiérrez, D. Eustaquio Vivar Ortega, inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 231, correspondiente al día 8 del actual, se publica nuevamente a continuación debidamente rectificada.

«El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en comunicación fecha 17 del actual, me dice lo siguiente:

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villagutiérrez, con motivo de la jubilación solicitada por el Secretario del mismo, D. Eustaquio Vivar Ortega, remitido a esta Dirección General, al objeto de realizar el prorrateo determinado por el artículo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Resultando: Que el interesado ha prestado sus servicios por un espacio mayor de cuarenta años en los Ayuntamientos de Villavieja de Muñó, Hormaza y Villagutiérrez, percibiendo como mayor sueldo en la fecha de su jubilación el de 5.050 pesetas anuales.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Villagutiérrez, artículos 44 y siguientes del Reglamento antes mencionado, acordó conceder la jubilación solicitada, fijando ésta en el 80 por 100 del sueldo regulador, o sea en la cantidad de 4.040 pesetas anuales,

Esta Dirección General ha verificado el oportuno prorrateo con arreglo al cual los Ayuntamientos en que prestó sus servicios, deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales:

Villavieja de Muñó, 157'88 pesetas.
Hormaza, 45'32,
Villagutiérrez, 133'47.

Cuyo total, equivalente a la dotación de la pensión concedida, abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Villagutiérrez, recaudando de los demás las cantidades que les corresponda satisfacer con arreglo a lo que preceptúa el ya mencionado artículo 46

Lo que, con devolución del expediente para su archivo en el Ayuntamiento de procedencia, comunico a V. E. su conocimiento, el del interesado y Corporaciones contribuyentes, significándole que el presente prorrateo deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a sus efectos».

Lo que comunico a V. E. en cumplimiento de lo ordenado.

Burgos 22 de octubre de 1943.

El GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Señalamiento de pagos a las clases pasivas.

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro Público que el día 2 de noviembre próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases pasivas, activas, Clero y Religiosas en clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 2.—Jefes y Oficiales en reserva y retirados por edad y extraordinarios.

Día 3.—Jubilados de todos los Ministerios y remuneratorias.

Día 4.—Montepío Civil.

Día 5.—Retirados de tropa por edad, y extraordinarios y Cruces.

Día 6.—Montepío Militar, letras M a la Z.

Día 8.—Montepío Militar, letras A a la LL.

Días 9 y 10.—Todas las nóminas sin distinción.

Nota.—Los Sres. Habilitados podrán hacer efectivos los haberes dentro de los días señalados.

Estos pagos se verificarán durante las horas de oficina de la mañana, desde las diez a las trece de los días indicados.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 10, después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos 25 de octubre de 1943.
=El Delegado de Hacienda, Enrique Fernández.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Circular.

Debiendo dar comienzo el 3 de noviembre próximo el curso invernal de las clases de adultos, que durará hasta el 31 de marzo, habrán de dar cuenta los Sres. Maestros de las escuelas nacionales, mediante oficio visado por la Alcaldía respectiva y dirigido a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de esta capital, del hecho de haber empezado las clases con la matrícula que estarán expresamente en su cifra total, requisito indispensable para el cobro de la modesta gratificación correspondiente.

Lo que publico a los efectos oportunos, para general conocimiento y cumplimiento

Burgos 26 de octubre de 1943.
=El Inspector Jefe, Julio Saldaña.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos.

Cédula de notificación.

En el Juzgado de 1.ª instancia de esta Ciudad de Burgos y mi Secretaría, penden autos de menor cuantía, promovidos por don Augusto Gutiérrez Velasco, contra D. Sotero Carrillo del Campo, sobre pago de pesetas, en los que se dictó la sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la Ciudad de Burgos a 15 de octubre de 1943. El Sr. D. Jacinto García-Monge y Martín, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguidos entre partes: de una como demandante D. Augusto Gutiérrez Velasco, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, representando por el Procurador D. Máximo Nebreda Ortega y defendido por el Letrado D. Pedro Alfaro Arregui, y de la otra, como demandado, D. Sotero Carrillo del Campo, mayor de edad, comerciante y vecino de Torrijos, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda formulada en estos autos, debo condenar y condeno al deman-

dado D. Sotero Carrillo del Campo a que tan pronto esta sentencia sea firme abone al demandante D. Augusto Gutiérrez Velasco la cantidad 4.290'42 pesetas, reclamadas, intereses legales de selta suma a razón del 4 por 100 anual desde la fecha de presentación de la demanda hasta el completo pago y al abono de las costas causadas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto García-Monge y Martín».

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado, el mismo día de su fecha. Burgos 15 de octubre de 1943, doy fe.—Ante mí: Lic. Emiliano Corral. Rubricados.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a D. Sotero Carrillo del Campo, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Burgos a 20 de octubre de 1943.—El Secretario Judicial, Lic. Emiliano Corral.

Lehma.

D. Telesforo Tordable Revilla, Juez municipal de esta villa de Lerma y en funciones de instrucción del partido,

Por el presente edicto se anuncia a la venta en pública subasta ante este Juzgado y el municipal de Cilleruelo de Abajo, para el día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días de la inserción del edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las doce de su mañana, y con rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes que se dirán y que aparecen embargados para las resultas del sumario 53 de 1935, por lesiones graves, contra Miguel Catalina Maeso, vecino de dicho pueblo, y cuyos bienes se venderán bajo las condiciones de que todo licitador exhibirá su cédula personal y consignará previamente para tomar parte en la subasta, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación; que las fincas se venderán separada-

mente; que no hay título de propiedad, siendo de cuenta del comprador el proveerse de ellos; que este Juzgado se reserva aprobar la subasta que resultare más ventajosa y se guardarán las demás formalidades de Ley.

Bienes que se subastan.

Una casa, sita en la calle Nueva, con el número 15, del pueblo de Cilleruelo de Abajo, que linda por derecha entrando casa de Fernando Núñez; izquierda, Mariano Monzón y espalda, calle, tasada en 2.000 pesetas.

Una tierra, al pago titulado la Cruz de Catalán, de cuatro fanegas de sembradura, que linda norte, otra de Eulogio Camarero, sur mojonera de Pinillos, E. camino Real y O. Juan Quinfana, en 400.

Otra en el camino la Venta, de tres fanegas, que linda N. cañada, S. Hermenegildo Arribas, E. Gregorio Aragón y O. se ignora, en 200.

Dado en Lerma a 20 de octubre de 1943.—El Juez municipal, Telforo Tordable Revilla.—Por su mandado, Corentino Gómez.

ANUNCIOS OFICIALES

Confederación Hidrográfica del Ebro

Jefatura de Aguas.—Expropiaciones.

Obra: Extracción de arenas para sustituir las de Leucate en los ensayos oficiales de Materiales de construcción.

Término municipal: Miranda de Ebro (Burgos).

En la relación de propietarios que figura al final del edicto que se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Burgos, número 281, del 11 de diciembre último, aparece como dueño de la finca número 8, D. Millán Díaz Monasterioguren, en lugar de Herederos de Arbina, a consecuencia de confusión padecida por la Alcaldía de Miranda cuando formuló la relación definitiva de los interesados en esta expropiación, y aclarada posteriormente al realizar las comprobaciones oportunas ante la reclamación que presentó el señor Díaz.

Por consiguiente, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa y de lo preceptuado en el 25 del Reglamento que para su aplicación se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde el siguiente al en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades y particulares que puedan resultar interesados presentes ante el Sr. Alcalde del término municipal arriba indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, las reclamaciones que estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupar, con destino a dichas obras, la finca de referencia, cuyas características se consignan a continuación.

Zaragoza 18 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

Finca que se cita:

Número de orden, 8.—Propietarios, Herederos de Arbina.—Nombre, Graveras; Clase, Cereales.

Ayuntamiento de Burgos.

La Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, acordó arrendar el Teatro Principal, de su propiedad, por un plazo de siete meses, a partir del día 5 de diciembre próximo.

Lo que, de conformidad a lo determinado en el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, se anuncia a fin de que, durante el plazo de tres días, siguientes a la publicación del presente, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, significándose que, transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna.

Burgos 22 de octubre de 1943.—El Alcalde, Aurelio Gómez Escobar.

Alcaldía de Santibáñez Zarzaguda.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria de este término, para el próximo año de 1944, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Santibáñez Zarzaguda 20 de octubre de 1943.—El Alcalde, Ventura Varona.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Junta de Oteo, San Martín de Rubiales, Roa, Espinosa del Camino, Villambistia, Mambrilla de Castrejón y Aforados de Moneo.

Respecto de rústica:

Orbaneja del Castillo, Escalada, Santa Inés, Gumiel de Hizán y Villanueva de Gumiel.

Alcaldía de Aforados de Moneo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de 25 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año 1944, con sus memorias y antecedentes, aprobado con esta fecha por la Comisión correspondiente, pudiendo cualquier persona formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de ocho días, a tenor de lo preceptuado en la mencionada disposición y en el artículo 29 del Estatuto municipal vigente.

Aforados de Moneo 23 de octubre de 1943.—El Alcalde, Agapito Fernández.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villatuelda.

Alcaldía de Valle de Oca.

Formada la matrícula industrial para el año 1944, correspondiente a este distrito municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, pudiendo presentar las reclamaciones que

crean justas, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valle de Oca 22 de octubre de 1943.—El Alcalde, Avelino Sáez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Lerma, Orbaneja del Castillo y Aforados de Moneo.

Alcaldía de Guzmán.

Formados por este Ayuntamiento los padrones de vehículos de tracción mecánica de este término municipal, en sus distintas clases, para el año de 1944, se hallan expuestos al público por término de quince días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones que estimen justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Guzmán 22 de octubre de 1943.—El Alcalde, Saturnino de la Cruz.

Igual anuncio hace el Alcalde de Valle de Manzanedo.

Alcaldía de Haza.

Terminado el repartimiento general de utilidades en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación consignados en el artículo 461 y siguientes del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, según lo dispuesto en el artículo 510 de dicho precepto legal.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después se admitirán las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el mismo.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados, pues terminado éste no se admitirá ninguna.

Haza 19 de octubre de 1943.—El Alcalde, Nicanor Llorente.

Ayuntamiento de Gumiel de Hizán.

Aprobados en principio por la Corporación que presido varios expedientes de habilitación y suplemento de créditos, dentro del presupuesto en vigor, sin transferencia ninguno de ellos, sino aplicando el sobrante acusado en la liquidación del presupuesto anterior, y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos, para dotar suficientemente determinadas partidas del mismo por un lado, y para atender al pago de obligaciones inaplazables que carecen de consignación por otro; unos y otros se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados por cuantas personas lo deseen y presentar contra los mismos las reclamaciones que juzguen oportunas, debien-

do fundarse éstas en hechos precisos, concretos y determinados y presentarse por escrito, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Gumiel de Hizán 23 de octubre de 1943.—El Alcalde, Simón Martín.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Junta de San Martín de Losa.

Autorizadas las Juntas vecinales de San Martín de Losa, Fresno de Losa y Hozalla, por el Distrito Forestal, el día 20 del próximo noviembre, y horas de las diez, once y doce de su mañana, se celebrarán las subastas de 100 hayas, 375 y 400 pinos inmaderables marcados, y 145, 300 y 400 estéreos de leña de sus copas, de los montes «Escabroso», «El Pinar» y «El Toyo», tasadas y tasados en 6.565, 16.625 y 19.226 pesetas, respectivamente, en la casa consistorial del Ayuntamiento.

Se observarán los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y el administrativo de las Juntas, como también las prevenciones insertas en el B. O. número 215, correspondiente al 18 de septiembre último.

San Martín de Losa 26 de octubre de 1943.—El Alcalde, P. O., Luis Pérez.

Alcaldía de Valle de Valdebezana.

Según me participa el vecino de Herbosa, de este distrito municipal, D. Hipólito Sainz Sainz, el día 16 del pasado septiembre se le desapareció una vaca de nueve años, pelo color avellana claro y cuello oscuro, con las iniciales C. A. V. a fuego en el cuerno derecho.

Quien la hubiere recogido puede comunicarlo a esta Alcaldía.

Valle de Valdebezana 23 de octubre de 1943.—El Alcalde, Gonzalo Ruiz.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

OFICINAS: En la planta baja del nuevo edificio de su propiedad ESPOLON, 44 (frente a la Plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real Orden de 3 de diciembre de 1910

IMPOSICIONES

En cuenta cte., al . . . 1'00 por 100
En libreta, al 2'00 por 100
A seis meses, al 2'50 por 100
A un año, al 3'00 por 100

7

G. BAÑUELOS

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD
CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6

Plaza de José Antonio, 67

Teléfono 130.

8

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Número extraordinario correspondiente al día 25 de octubre de 1942

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Estado de los aprovechamientos de maderas, leñas y pastos vecinales que se han de realizar en los montes de utilidad pública de esta provincia durante el año forestal de 1943-1944, en virtud de la Orden aprobatoria de la 2.ª Inspección Regional Forestal de fecha 2 de septiembre de 1943, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, número 207, de fecha 12 de septiembre de 1941, y a lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Agricultura de 4 de diciembre de 1934 (*Gaceta* del 8) y de 13 de agosto de 1942 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1942).

Núm. del Catastro	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	Maderas	Leñas	Tasación	NOMBRES Y LÍMITES en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos	PLAZO Meses	Ganado de uso propio que puede entrar a pastar					Tasa- ción	Suma- las tasacio- nes
				— Número de árboles	— Número de estércos	— Pesetas			Lanar	Cabrio	Vacuno	Mayor	Cerda	Pesetas	Pesetas
PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO															
1 A	Caleruega	Caleruega	Montealto	320	960	Mil Hierro.—Quedando este terreno acotado de pastos para toda clase de ganado.—Las encinas serán marcadas por un empleado del Distrito Forestal, así como los límites donde está localizada la corta de mata baja	4	350						1420	2380
2 A	Hontoria Valdearados	Hontoria	El Carrascal	350	1050	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas, roza de mata baja dejando los mejores resalvos y entresaca de 250 pinos agotados de resinación que serán marcados y se señalará el sitio de la corta por un empleado del Distrito Forestal	4	1300	80					6480	7530
3 A	Quemada	Quemada	La Calabaza					900	50					4400	4400
4 A	Quintana del Pidio	Quintana	El Olmedo	300	900	El Chorro de la Fuente.—Roza de mata baja de encina.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	190						760	1660
5 A	Tubilla del Lago	Tubilla	El Pinar	300	900	Sitio que se señalará por la Administración Forestal.—Entresaca de 250 pinos secos y agotados para la resinación y recogida de pinocha.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	600	60	20				3840	4740
6 A	Villalba de Duero	Villalba	El Carrascal					200	20	4				1216	1266
7 A	Villanueva de Gumiel	Villanueva	Manojar o Valdegoda	300	900	En todo el monte.—Entresaca de 300 pinos agotados en resinación y leñas muertas y rodadas	4	300	35	20	40			3200	4100
8 A	Idem	Idem	El Pinar	200	600	Sitios que se señalarán por la Administración Forestal.—Entresaca de mata baja de encina y recogida de pinocha.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas. El ganado consignado para entrar a pastar en el monte «Manojar o Valdegoda» es para los dos montes	4								600
PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO															
1	Alcocero de Mola	Alcocero y Castil de Peones	Valdetejas	90	270	En el sitio que se designe por la Administración Forestal.—Roza de 90 estércos de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	300	15		20			1920	2190
2	Arraya de Oca	Arraya	Montemayor	150	450	Las Chozas.—N. tierras labranías, E. Fuente Olina, S. tenadas y O. Cantagurries.—Entresaca de 50 robles secos e inmadarables.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	600	30	60	20			4800	5250
3	Bascuñana	San Pedro del Monte	Bajoncillos	75	300	Vallejo cuarto.—N. Vallejo tercero, E. monte de Vitoria de Rioja, S. Vallejo quinto y O. río.—Roza de roblizo procedente de un quemado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	160	12	40	16			2176	2476

4	Bascuñana	Bascuñana	La Dehesa	80	320	El Hayalón.—N. tierras labrantías, E. Barranco la Dehesa, sur Monte el Villar y O. la Dehesa de Quintanar de Rioja.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros. En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	160	50	15	2200	2520	
5	Tosantos	Tosantos y otro	Dehesilla y Cruz del Hormigal	140	560	Vallejo los Evaristos y Campo de Bustillos.—N. y E. tierras labrantías, S. Campo de Bustillos y O. monte de Villambistia.—Entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Entresaca de 80 robles punfisecos e inmaderables marcados, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	130	4	69	2240	2800	
5 A	Belorado	Belorado	Palorco	100	400	Carriebras.—N. tierras labrantías, O. mojonera de Tosantos, sur corta anterior y E. Valdechino.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros	4				400		
6	Idem	Idem	Montemayor	200	800	Rioseco.—N. tierras, E. Valdadijo, S. Cabeza Alta y O. Campo Soto.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros	4	360	135	155	70	8760	10160
6	Idem	Idem	Idem	50	200	Valle Grande.—N. corta anterior, E. Fuentablada, S. monte de Ezquerra y O. carretera.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.— <i>Este ganado es entre los dos montes</i>	4					200	
7	Idem	Idem y otros	La Sierra y El Valle	2000	8000	Los Vallejuelos.—N. desde el Arroyo de Canogaiza una línea marcada en los chaparros al mojón del monte Valdelomas con el monte Ordoquia, E. y S. monte Ordoquia de Eterna y oeste arroyo del monte.—Roza de roblizo a matorrasa y acotamiento de pastos por cuatro años en el sitio de la corta	4	125	80	50	30	3700	11700
8	Cerratón de Juarros	Turrientes	Aciosa	300	700	Ladera el Cintillo.—N. La Pedraja, E. Los Llanos, S. cárcaba y O. Monte Monroso.—Roza de roble dejando resalvos de dos en dos metros.—Corral de Ginela.—N. portillo, E. arroyo, sur El Turco y O. Rebollar.—Entresaca de 50 robles secos e inmaderables marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	300	15	22	12	2256	2956
9	Idem	Cerratón	Casa Olalla	250	500	El Cinto.—N. ladera, E. llanos, S. cárcaba y O. arroyo.—Roza de roble dejando resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Entresaca de 50 robles secos e inmaderables, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	325	15	32	16	2692	3192
10	Espinosa del Camino	Espinosa	Espinales	170	680	Cuesta el Brezal.—N. La Umbría, E. cárcaba, S. jurisdicción de Villafranca y O. camino de Pradoluengo.—Entresaca de 50 robles inmaderables marcados, poda de roblizo dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	325	15	32	16	2692	3372
11	Eterna	Eterna	Ordoquia	150	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	445	30	50	25	4060	4660
12	Idem	Idem y otro	Valdebustos	150	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	530	35	70	25	4960	5560
13	Idem	Avellanosa de Rioja	Vallegrande	150	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	555	30	45	30	4480	5080
14	Fresneda Sierra Tirón	Pradilla	Hondonada	150	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	400	20	50	26	3744	4344
15	Idem	Fresneda	Monteagudo	200	800	El Hayedo Joven.—N. rio Turriosa, E. Campo el Orcajo, S. Riorirón y O. jurisdicción de Pradoluengo.—Entresaca de haya joven raquílica y mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros	4	780	30	60	30	5760	6560
16	Idem	Idem y otro	Las Zarras	200	800	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y tocones viejos de haya	4	380	70	75	35	5280	6080
17	Idem	Fresneda	Zarzabala	200	400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos de haya y leñas muertas y rodadas.— <i>El ganado consignado para el monte núm. 15 es para él y el núm. 17.</i>	4					400	
18	Fresneña	Fresneña	Acebosa	75	300	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malezas	4	250	15	30	20	2440	2740
19	Idem	San Cristóbal Monte	Gaviña	50	200	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malezas	4	200	15	25	20	2120	2320
20	Idem	Fresneña y otro	San Julián	80	320	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	240	15	50	30	3120	3440
21	Idem	Idem e id.	Valdelomas	120	480	Valde la Laguna y El Hombrión.—N. corta anterior, E. y sur monte Ordoquia y O. monte La Sierra de Belorado.—Roza de roblizo.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	300	15	50	30	3360	3860

23 Valle de Oca	Mozoncillo de Oca	La Peligrosa	200	800	Fuente Mangue.—N. camino, E., S. y O. línea marcada.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	180	10	20	20	2080	2880
22 Ibrillos	Ibrillos y Sotillo	Dehesa Chumarra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29 Pradoluengo	Pradoluengo	Acebal Vizcarra	900	2700	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas	4	»	»	»	»	»	»
30 Idem	Idem y otros	Turbero	300	750	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	1076	164	179	140	14584	17284
31 Idem	Idem e id.	Valhondo	300	750	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.— <i>El ganado consignado anteriormente es para los montes núms. 30 y 31</i>	4	600	125	80	10	6560	7310
32 Puras de Villafranca	Puras	Montesuso	70	280	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	750
33 Idem	Idem	Valloca	50	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	1105	35	65	32	7308	7788
34 Rábanos	Alarcia	Bagaza y Matarrubia	100	200	Alto Carrejas.—N. El Vadillo, E. Tenada Encimera, S. Tellaida y O. Pasadilla.—Roza de 100 estéreos de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»
35 Idem	Ahedillo	Bardal	90	360	Plumarejos.—N. tierras labrantías, E. Las Paradillas, S. camino y O. Camino del Campo.—Roza de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	960	10	55	28	5592	6192
36 Idem	Villamudria	Cuesta Rebollar	100	400	Roble la Mata.—N. Royo la Perra, E. camino Real, S. Los Carri-les y O. Los Trampales.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	480	4	22	10	2752	3112
37 Idem	Rábanos	La Dehesa	100	400	En todo el monte.—Entresaca de 25 robles secos e inmaderables marcados y leñas muertas y rodadas	4	550	10	55	28	4352	4752
38 Idem	Alarcia	Ralda	60	240	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	360	10	55	30	3640	4040
39 Idem	Villamudria	La Solana	50	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.— <i>El ganado consignado para el monte número 36 es para este número 39 también.</i>	4	700	10	40	28	4592	4832
40 Redecilla del Camino	Redecilla	La Dehesa	75	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	200
41 Idem	Idem y otro	El Rebollar	30	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	130	25	50	20	2600	2900
42 Idem	Idem y otros	El Villar	100	400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	450	30	60	20	4200	4320
43 San Vicente del Valle	San Vicente	La Dehesa	75	300	Fuente el Raposo.—N. Santa Brigida, E. y S. tierras labrantías y O. Chaparral de Fresneda de la Sierra.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Entresaca de ocho robles maderables marcados, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	225	25	60	20	3060	3460
44 Idem	Espinosa del Monte	Dehesa Chabortun	60	240	En todo el monte.—Entresaca de ocho robles secos e inmaderables marcados.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	350	20	36	25	3184	3484
45 Idem	San Clemente Valle	Frontal de la Mata	100	400	Fuente el Cerro.—N. Amecia, E. campo, S. río, y O. río del monte.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	280	10	16	14	2000	2240
46 Idem	Esp. ^a del Monte y otros	Santa Brígida	120	480	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	350	20	36	20	3064	3464
47 Santa Cruz del Valle	Santa Cruz, Soto y Garganchón	Abanza	150	450	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	340	»	20	16	2224	2704
48 Idem	Idem id.	Aluceas	150	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»
49 Idem	Idem id.	Cilas	160	640	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	600	30	80	20	5280	7835
50 Idem	Idem id.	Dehesa Tejera	160	640	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»
51 Idem	Idem id.	Quétiga	75	225	En todo el monte.—Arranque de tocones viejos y leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»
52 Valmala	Valmala	La Dehesa	150	600	La Dehesa.—N. Barranco el Horno, E. La Ganadera, S. cantera y O. corta anterior.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»
53 Idem	Idem	La Genciana	100	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	1700	30	70	40	9920	10820

54	Viloria de Rioja	Viloria	Las Cerradas	60	240	En todo el monte. Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	150	10	30	35	2320	2560
55	Idem	Idem y Quintanar Rioja	Montehueco y Rozas	80	320	Las Rozas. N. Vallilambra, E. camino, S. corta anterior y oeste monte de San Pedro del Monte.=Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	180	15	35	65	2440	2760
56	Villaescusa Sombría	Villaescusa	Valdebruscos	150	300	El Motor.—N. Chocil, E. campo, S. mojonera de Quintanilla y O. tierras labranías.=Roza de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	225	5	22	11	1772	2072
57	Idem	Idem y otros	Fuentefría	100	200	Brezal.—N. corta anterior, E. Cerromonte, S. Los Llanos y oeste Valdepalacios.—Roza de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y poda de la misma especie dejando guías.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	155	10	12	5	1188	1388
58	Villaescusa la Solana	Idem	Las Majadas	100	200	Fuente el Puerco.—N. El Espinal, E. monte Valdebruscos, sur laguna y O. Fuente Fría.=Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	215	10	60	45	3540	3740
24	Villafranca M. de Oca	Ocón de Villafranca	Santidrián	150	600	Ladera.—N. tierras labranías, E. camino, S. La Cava y oeste arroyo.=Poda de roble dejando guías.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	176	10	33	25	2256	2856
59	Idem	Idem y otros	Carrascal Mazcarra	150	600	Cuesta Castrillo y Matorral.—N. Los Campos, E. Rinconada, S. mojonera de Ahedillo y O. corta anterior.=Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos en cada mata	4						
59	Idem	Idem e id	Idem	190	800	Valle la Vela.—N. camino, E. Pasada de Marín, S. arroyo y oeste El Campo.=Entresaca de 50 hayas y 30 robles inmaderables marcados.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	170	10	30	40	2520	3920
60	Idem	Idem e id	Carrascosa	500	2750	Ladera del Corral de las Majadas.—N. Vallejo de la Cuesta, este carretera, S. quemado y O. La Cabezada.=Cerrillo.—N. camino, E. montes propios, S. cumbre y O. Corral de la Cuesta.=Entresaca de 500 estéreos de leña de roble que se hallan numerados	4	200	15	40	20	2480	5230
61	Idem	Idem e id	Montesuso	70	250	Los Alitos.—N. arroyo, E. tenadas, S. cárcaba y O. camino.=Entresaca de 12 hayas secas e inmaderables marcadas.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	550	30	30	25	4000	4250
62	Idem	Idem e id	La Pedraja	200	800	Ladera de las Charcas.—N. corta anterior, E. La Charca y línea marcada, S. arroyo y O. mojonera de Cerratón.=Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	250	30	25	25	2680	3480
63	Idem	Villafranca	Valliserrando	100	400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	100	10	10	15	1160	1560
64	Villagalijo	Santa Olalla	La Dehesa	50	200	En todo el monte.—Entresaca de ocho hayas inmaderables marcadas.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	245	4	50	16	2628	2828
65	Idem	Villagalijo	Dehesa y Valles	150	600	Fuentillería.—N. Peñas, E. y S. río y O. Aceredillo.=Entresaca de 10 robles secos e inmaderables marcados y roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	225	10	20	16	1924	2524
66	Villambistia	Villambistia	Montegrande	185	740	Hornadillo.—Entresaca de 50 robles inmaderables marcados.=Vallejo Ahedillo.—N. y S. corta anterior, E. Vallejo las Cabras y O. Carrera la Frontera.=Poda de roblizo dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	360	14	70	40	5044	5044

PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA

67	Aguas Cándidas	Quintanaopio	La Gumbela	130	195	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4		7	80	40	2292	3187
70	Idem	Río Quintanilla	Salceón	60	90	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	100		20	12	1160	1250

125	Orbaneja Riopico	Orbaneja	La Cava	40	120	Del Corral a La Cava.—N. La Cava, E. monte, S. tierras labrantías y O. corta anterior.—Corta de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malazas.	4	218	60	40	3272	3392	
126	Idem	Quintanilla	El Corral	50	150	Los Caños.—N. tierras labrantías, E. monte, S. camino de Ibeas y O. Los Molinos.—Roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	325	10	60	3380	3530	
127	Palazuelos de Sierra	Palazuelos	La Dehesa	80	240	Arcanillos.—N. y E. tierras labrantías, S. Cabeza la Soba y O. arroyo.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.— <i>Este ganado es también para el monte número 128.</i>	4	400	20	60	3696	3936	
128	Idem	Idem	Majada y Campo Puñas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
129	Idem	Id. y Mazueco	La Umbría	»	»	»	»	780	100	»	5520	5520	
25	Pineda de la Sierra	Pineda	Ahedo de la Pared	300	900	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y tocones viejos.	4	»	»	»	»	»	
26	Idem	Idem	Barrancoimalo	300	900	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque malezas.	4	3100	180	35	97	18448	20248
27	Idem	Idem	Dehesa Boyal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
28	Idem	Idem	Peguera	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
130	Quintanapalla	Quintanapalla	La Dehesa	»	»	»	»	800	115	58	7352	7352	
131	Idem	Id. y otro	Páramo Repoblado	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
132	Idem	Id. y otros	Páramo Comunero	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
132 A	Las Quintanillas	Las Quintanillas	Matapardo	100	300	Las Enacañadas.—N. y O. Corta de la Loma, E. Corta de Marcuerillo y S. Corral del Asturiano.—Roza a matarrasa de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	600	30	45	3960	4260	
92	Quintanarruz	Quintanarruz	El Carrascal	20	60	Loguiado y Valdemoro.—N. camino de Hontomín, E. id. de Villalbilla, S. tierras labrantías y O. mojonera de Hontomín.—Roza de mata baja de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	400	10	30	30	3200	3260
133	Revilla del Campo	Revilla	El Bardal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
134	Idem	Idem	La Esilla	»	»	»	»	250	53	70	3528	3528	
135	Idem	Idem	Las Lomas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
136	Idem	Idem	Matanza	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
137	Salguero de Juarros	Mozoncillo	La Cuesta	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
139	Idem	Idem	Valdemorones	120	360	La Dehesa. Entresaca y roza de roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	325	25	»	1900	2660	
138	Idem	Salguero	Cuestalechar	150	450	Mermejadas y Torquillas.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque malezas.	4	260	30	30	2240	2690	
140	Idem	Idem	Las Matas	60	180	En todo el monte.—Entresaca de roblizo raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos y leñas muertas y rodadas.— <i>El ganado consignado en el monte número 138 lo es también para estos números 140 y 141.</i>	4	»	»	»	»	180	
141	Idem	Idem	Valcavadillo	200	600	En todo el monte.—Roza de mata baja de roblizo raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	»	»	»	»	600	
142	San Adrián de Juarros	San Adrián	El Granero	150	450	En todo el monte.—Corta a matarrasa de roblizo raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y leñas muertas y rodadas.	4	650	50	75	5200	5650	
144	Idem	Idem	El Rebollar	»	»	»	»	400	35	30	2640	2880	
143	Idem	Brieva	La Mata	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
145	Idem	Idem	Valdeplumeros	80	240	Roblesesoldo.—N. corta anterior, E. Matalamosillas, S. camino y O. Alto Mataviejas.—Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	650	30	100	25	6080	6080
146	Santa Cruz de Juarros	Santa Cruz	Dehesa San Martín	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
147	Idem	Id. y otros	Matanza	60	180	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque malezas.	4	350	30	100	4280	4460	
148	Idem	Id. e id.	El Robledo	»	»	»	»	625	100	25	5500	5500	
149	Santovenia de Oca	Santovenia	Las Balleneras	36	108	Los Campillos y Los Corrales.—N. y S. tierras labrantías, este Mata Cabras y O. corta anterior.—Corta de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	280	15	50	10	2800	2908

150	Santovenia de Oca...	Villamórico.....	El Bardal	»	20	60	El Hoyo.—N. corta anterior, E. Los Arenales, S. carretera y O. Vajallera.—Corta de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	280	10	30	»	»	2000	2060
152	Tobes y Rahedo.....	Tobes	Rahedo	»	70	210	Solinde Encimero.—N. Solinde bajero, E. Camino la Caseta de las Cruces y S. y O. corta anterior.—Roza de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	600	55	70	60	»	6400	6610
153	Urrez.....	Urrez	Cuevachote	»	200	600	Las Radondas.—N. corta anterior, E. monte, S. Montegrande y O. Matalinde.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.....	4	1500	60	40	»	»	7920	8520
154	Idem	Idem.....	Valdesesoldo.....	»	»	»	<i>Esté ganado es para los dos montes.</i>	»	»	»	»	»	»	»	»
155	Villamiel de la Sierra	Villamiel	Dehesa Boyal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
156	Idem	Idem.....	La Umbría	»	200	600	Los Cortados.—N. Vallehermoso, E. monte de Tañabueyes, sur término de Villoruebo y O. corta anterior.—Corta de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.— <i>Este ganado es para los dos montes</i>	4	290	35	65	»	»	3280	3880
158	Villasur de Herreros	Villasur	Gustares	»	150	450	En todo el monte.—Roza y limpia de leñas.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	»
159	Idem	Idem.....	El Robledo	»	»	»	<i>El ganado que antecede es para los dos montes</i>	»	2400	140	140	»	»	15200	15650
160	Villorobe.....	Villorobe.....	La Cabeza	»	100	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	1500	15	90	7	»	8568	8868
161	Idem	Herramel.....	Sanchimoro	»	70	210	La Tenada Felipe y Cerradas Solla.—N. Royo, E. monte, S. Las Trindosas y O. Las Tenadas.—Roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos, poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	515	60	42	9	»	4244	4454
162	Idem	Uzquiza,	La Solana.....	»	80	240	En todo el monte.—Entresaca de 25 robles secos e inmaderables marcados, roza de malezas, leñas muertas y arranque de tocones viejos	4	608	13	58	»	»	4032	4262

PARTIDO JUDICIAL DE LERMA

165	Cuevas San Clemente	Cuevas	La Dehesa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
166	Idem	Idem.....	Montemayor	»	»	»	<i>Este ganado es para los dos montes.</i>	»	600	40	80	»	»	4960	4960
167	Madrigal del Monte...	Madrigal	La Isa	»	200	600	Sitio que se designará por el Servicio Forestal bajo los límites: N. Raigón, E. Mojonera de Cuevas, S. Valdeaguas y O. Prado Salce. Entresaca de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa, esqueno y otras malezas	4	1000	100	40	30	»	7280	7880
168	Mecerreyes.....	Mecerreyes	El Encinar	»	75	225	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	2000	75	»	»	»	9200	9425
169	Retuerta.....	Retuerta y otros	Majadal	»	500	1500	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	1750	1000	30	»	»	23720	25220
170	Santibáñez del Val...	Barriosuso	Majadal y Enebral ...	»	10	30	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	200	50	24	»	»	2176	2206

PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO

171	Condado de Treviño.	Sáseta	Artola	»	100	250	Santa Lucía.—N. Fuente de Santa Lucía, E. Reajo, S. La Duquesa y O. Esquina.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	500	30	30	50	»	4400	4650
172	Idem	Aguillo y Ajarte.....	Ausar.....	»	100	250	La Adobera.—N. Salto de agua, E. corta anterior, S. Chojajarte y O. Articuril.—Poda de encina dejando guías	4	1000	»	90	60	»	7600	7850
173	Idem	Imiruri y Ochate.....	El Bardal.....	»	60	150	Los Callejones.—N. Alava, E. camino, S. corta anterior y oeste El Quemado.—Despojos de El Quemado	4	400	20	30	20	»	3120	3270
174	Idem	Albaina	Botazarra.....	»	»	»	»	»	100	7	»	»	»	512	512
175	Idem	Laño y otros.....	Busturia	»	»	»	»	»	150	»	20	20	»	1560	1560
176	Idem	Ascarza.....	Cabrial	»	150	375	Hoyo Vallercano.—N. Caperros, E. y S. Hoyo de Silo y oeste La Choja.—Poda de encina dejando guías	4	200	25	20	20	»	2160	2535
177	Idem	Arrieta.....	Cabrial	»	80	200	Torca la Haya.—N. Alava, E. Haya Alta, S. Rocarana y oeste Nurri.—Entresaca de haya joven dejando los mejores pies de cada mata.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	200	20	»	20	»	1600	1800

178	Condado de Treviño.	Araico.....	La Cogulla.....	»	60	150	Los Asentaderos.—N. El Carrascal, E. Los Asentaderos, S. Ladera de Gorceta y O. Cortaderos.—Poda de roble dejando guías y entresaca de roblizo reviejo.....	4	160	50	»	»	»	1440	1590
179	Idem.....	Graldival.....	Idem.....	»	60	150	Los Carrascales.—N. camino, E. Alto de Caicedo, S. monte de Araico y O. Robles grandes.—Poda de roble dejando guías.....	4	80	8	8	»	»	640	790
180	Idem.....	Obécuri.....	La Dehesa.....	»	70	210	Arrugarán.—E. cumbre, E. mojonera con Urturi, S. tierras labrantías y O. Riachuelo.—Entresaca de roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.....	4	40	35	14	»	»	1056	1266
181	Idem.....	Bajauri.....	Idem.....	»	80	200	Asporio.—N. y S. camino, E. Los Carrales y O. Fuente de Asporio.—Entresaca de haya joven dejando en cada mata los mejores pies.....	4	150	50	70	24	»	3656	3856
182	Idem.....	Ocilla y Ladrero.....	Encinas.....	»	100	250	El Encinar.—N. El Pozo, E. camino para El Pozo, S. fincas particulares y O. camino para Villanueva.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos en cada mata.....	4	»	»	»	25	»	600	850
184	Idem.....	Tarabero.....	Las Llates.....	»	80	200	Las Llanetas.—N. tierras labrantías, E. Turraran, S. esquina del monte y O. camino.—Entresaca de encina joven dejando en cada mata los brotes más vigorosos.....	4	300	»	»	25	»	1800	2000
185	Idem.....	Albaina y Fuidio.....	Mendiguren.....	»	»	»	»	»	500	»	40	40	»	3920	3920
186	Idem.....	S. Martín de Galvarin.	Montecampo.....	»	»	»	»	»	300	20	16	»	»	1904	1904
187	Idem.....	Fuidio.....	Muriaran.....	»	»	»	»	»	300	20	16	»	»	1904	1904
188	Idem.....	Laño.....	Obecuna.....	»	150	375	Martireleca.—N. y E. fincas particulares, S. La Dehesa y oeste tierras labrantías.—Entresaca de haya joven dejando en cada mata los mejores resalvos.....	4	100	20	40	60	»	3120	3495
189	Idem.....	Ozana.....	Pozarate.....	»	30	75	Fuente el Hambre.—N. y E. corta anterior y S. y O. senda.—Entresaca de roble joven dejando los mejores resalvos en cada mata.....	4	200	20	»	20	»	1600	1675
190	Idem.....	Doroño.....	El Puerto.....	»	100	188	Loyate.—N. y E. monte de Meana, S. camino a Meana y oeste monte de Meana.—Entresaca de haya leñosa y mal configurada dejando en cada mata los mejores pies.....	4	110	40	20	20	»	2040	2228
191	Idem.....	Moraza.....	Regua.....	»	60	150	Regua.—N. fincas labrantías, E. camino de Peñacerrada, S. límite con Payueta y O. corta anterior.—Poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas.....	4	180	40	»	15	»	1720	1870
192	Idem.....	Zurbitu.....	Remonte.....	»	100	250	Valsavarre.—N. monte de Meana, E. Hoyo de Valsavarre, sur arroyo y O. mojonera de Ocilla.—Entresaca de encina joven dejando los mejores pies de dos en dos metros.....	4	150	8	»	10	»	968	1218
193	Idem.....	San Vicentejo y otros.	Ricaya.....	»	»	»	»	»	100	30	30	30	»	2320	2320
194	Idem.....	Villanueva Tobera.....	San Julián.....	»	70	175	La Curiza.—N. Los Tomillares, E. La Uriza, S. Carasol y oeste El Prado.—Entresaca de encina joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.....	4	170	40	80	30	»	3960	4135
195	Idem.....	Golernio.....	San Corcuario.....	»	100	250	Gorceta.—N. Alava, E. corta anterior, S. Arroyo de San Corcuario y O. Raya de Busto.—Entresaca de encina dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—El Hayedo.—Norte Alava, E. límite con Doroño, S. Vista a Golernio y O. jurisdicción de Zumenzu.—Entresaca de haya joven dejando los mejores pies en cada mata.....	4	300	16	»	6	»	1600	1850
196	Idem.....	Obécuri y Bajauri.....	Tortijona.....	»	»	»	»	»	80	20	20	20	»	1600	1600
197	Idem.....	Marauri.....	Vadecorta.....	»	100	250	Lichaso.—N. Sárceta, E. Artizabal, S. Lichaso y O. Mendiguri. Poda de encina y roble dejando guías.....	4	600	40	20	40	»	4480	4730
197 A	Miranda de Ebro.....	Miranda.....	El Monte.....	»	200	500	El Hornillo.—N. Senda de la Pradilla, E. aprovechamiento anterior, S. Senda de Corralejos y O. La Carcojada.—Entresaca de encina y roble dejando los mejores pies de cada mata y descuaje de toda clase de malezas.....	4	»	»	»	»	»	»	6100
197 B	Idem.....	Idem.....	Peña Cobera.....	»	50	125	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.— <i>El gaando consignado para el monte núm. 179 A es también para este monte</i>	4	800	»	100	»	»	5600	125
198	Miraveche.....	Silanes.....	Los Cabrerros.....	»	100	250	Fuente el Haya.—N. camino a Silanes, E. corral, S. camino al Pallado y O. Fuente el Haya.—Entresaca de 33 hayas leñosas e inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y descuaje de malezas.....	4	300	25	40	40	»	3520	3770
199	Idem.....	Miraveche.....	El Robledal.....	»	200	500	Fuente Dehesa.—N. Peña Aguila, E. Planadilla, S. ladera y O. corta anterior.—Entresaca de haya joven dejando resalvos en cada mata y de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	800	18	80	80	»	7328	7828
200	Pancorvo.....	Pancorvo.....	Montemayor.....	»	400	1000	Corral de los Púescos.—N. camino de Pancorvo a Ovarenes, E. id., S. Camino del Corral a la Granja los Paules y O. corta anterior.—Entresaca de roble joven dejando los mejores resalvos de 2 en 2 metros.—En todo el monte.—Roza de malezas.....	4	500	150	100	90	»	8960	9060

201	Sta. Gadea del Cid...	Santa Gadea	Dehesa Piedra Luenga	»	200	500	Peña la Señora.—N. Camino a la Granja, E. Portillo las Corzas, S. Valle de San Pedro y O. Escalerón.—Entresaca de encina joven raquílica y mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros =En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y descuaje de madroño y malezas	4	100	35	110	60	»	5040	5540
-----	-----------------------	-------------------	----------------------	---	-----	-----	---	---	-----	----	-----	----	---	------	------

PARTIDO JUDICIAL DE ROA

201 A	La Horra.....	La Horra.....	El Monte.....	»	500	1500	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.—Los Pilonos y Hoyo Oscuro.—Roza de mata baja de encina dejando los mejores resalvos, quedando acotado todo el monte para el ganado cabrío, vacuno y mayor.	4	800	»	»	»	»	3200	4700
201 B	Nava de Roa.....	Nava de Roa.....	Abellón.....	»	500	1500	Santa Ana.—N. Prado de la Vega, E. idem, S. fincas particulares y O. Corta de la Talaya.—Corta de mata baja de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas..	4	600	200	20	»	»	6080	7580
201 C	Olmedillo de Roa....	Olmedillo	Carregumiel.....	»	»	»	» Acotado el monte para los ganados cabrío, vacuno y mayor al pastoreo.....	»	400	»	»	»	»	1600	1600

PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES

205	Barbadillo de Herreros	Barbadillo.....	Lomomediano.....	»	300	900	El Ortigal.—N. Majada Ortigal, E. Cordillera del Camorro, S. Arroyo el Chorrancó y O. Vallejo Eguarisil.—Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.—El Charro.—N. rfo, E. término de Bezares, S. camino y O. prados.—Poda de roble para hojada del ganado.	4	1050	280	128	90	»	13912	14812
206	Barbadillo del Pez....	Barbadillo.....	Lamata	»	200	500	La Coronilla.—N. Alto de la Mata, E. Llano, S. Arroyo las Viñuelas y O. Huceo.—Poda de roble dejando guías y entresaca de mata raquílica y mal configurada de la misma especie dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros	4	1180	250	80	70	»	12320	12820
207	Idem.....	Idem.....	Urria.....	»	75	175	Poda de roble para hojada del ganado. del 15 de septiembre al 15 de octubre, en el sitio El Majadal.—En todo el monte.—Arranque de estepa y otras malezas.— <i>El ganado consignado para el monte número 206 es también para este monte</i>	4	»	»	»	»	»	»	175
208	Cabezón de la Sierra.	Cabezón	El Robledal.....	»	350	950	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y poda de roble dejando guías para hojada del ganado en el mes de septiembre	4	400	110	80	30	»	6000	6950
209	Campolara	Campolara	La Dehesa	»	375	1125	El Pico.—N. cañada, E. corta anterior, S. tierras labrantías y O. baldíos del pueblo.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	300	»	80	10	»	3360	4485
210	Idem	Campolara y otros...	Las Gallinas.....	»	»	»	»	»	368	»	86	29	»	4232	4232
211	Canicosa de la Sierra.	Canicosa.....	La Dehesa	»	»	»	»	»	46	»	40	2	»	»	»
212	Idem	Idem.....	El Pinar	»	1263	1988	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de maleza y tocones viejos de pino y hoja de roble para el ganado en el mes de septiembre.	4	467	380	264	23	»	11796	13784
214	Carazo	Carazo	El Enebral.....	»	50	150	La Roja.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y otras malezas.	4	»	»	»	»	»	»	»
215	Idem	Idem.....	La Dehesa.....	»	75	175	Valdemuertos.—N. camino de Contreras. E. Vallejondo, S. Las Posaderas y O. El Espeso.—Poda de roble dejando guías y hoja de la misma especie para el ganado en la segunda quincena de septiembre	4	355	128	22	»	»	3996	4531
216	Idem	Idem.....	Los Valles.....	»	70	210	Palancar.—N. Campo, E. y S. tierras labrantías y corta anterior y O. El Enebral.—Entresaca de matorros de roble raquílica y mal configurado dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros =En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de maleza.	4	»	»	»	»	»	»	»
217	Castrovindo.....	Arroyo de Salas.....	La Dehesa.....	»	130	360	Matalar.—N. Carretera, E. y O. Prados y S. arroyo.—Poda de roble dejando guías y hojas para el ganado en el mes de septiembre.—En todo el monte.—Arranque de estepa y otras malezas	4	83	10	20	»	»	972	1302

218	Castrovido	Terrazas	La Majada	50	130	Mata los Corzos. N. arroyo y corta anterior, E. límite del monte y S. y O. Majadaito.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y otras malezas.	4	230	50	25	20	2640	2770	
219	Espinosa de Cervera	Espinosa	Arriba	600	1800	Sitio que se designará por el personal del Servicio Forestal.—N. Mojonera de Santo Domingo de Silos, E. Las Fuentes, sur camino de Briongos y O. corta anterior.—Corta de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	752	484	40	51	13176	14976	
220	La Gallega	La Gallega	Dehesa	70	210	Sitio que se designará por el personal del Servicio Forestal.—N. Valdecañas, E. corta anterior, S. ertales y O. carretera de Burgos a Soria.—Poda de unos 350 matorros de roble dejando en todos ellos alguna guía.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y tocones viejos	4	1400	564	181	3	51	19856	20066
221 A	Hontoria del Pinar	Hontoria y otros	Las Espinadas	62	124	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque malezas	4	125	50	40	12	3988	4112	
223 A	Hortigüela	Hortigüela	La Dehesa	130	330	Valle Cabanicia.—N. San Felio, E. Cerro las Rozas, S. El Tocón y O. risco.—Poda de roble dejando guías y de enebro en su tercio inferior.—En este término se hará la poda del enebro y la del roble en el término Los Campillos, que linda al norte con camino, E. Fresuhelada, S. Los Avellanos y O. La Reinada.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas.	4	400	110	80	30	6000	6330	
224	Hoyuelos de la Sierra	Hoyuelos	La Dehesa	150	390	El Esteparón.—N. Fuentelliguir, S. Raposeras, E. Majadal y O. tierras labrantías.—Poda de roble dejando guías para hojada del ganado desde el 15 de septiembre al 12 de noviembre.—En todo el monte.—Arranque de estepa y otras malezas.	4	600	480	29	32	32	12216	12606
227	Jaramillo de la Fuente	Jaramillo	Aciosa			"		327	150	30	16	4812	4812	
228	Idem	Idem y otro	Bardal y Sierra			"		200	114	20	14	3440	3440	
229	Idem	Jaramillo	Carril y Rozas			<i>El ganado consignado para el monte número 227, es también para este monte y el número 231.</i>		68	12	10	10	944	944	
230	Idem	Idem y otro	Costarejos			"								
231	Idem	Jaramillo	Matalar	275	725	Baltudañe.—N. Campo, E. Quintanar, S. camino y O. Camino Morios.—Entresaca de matorros de roble dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	50	16	62	7	2112	2112	
232	Idem	Idem y otro	El Valle			"							725	
233	Jaramillo Quemado	Jaramillo	La Dehesa	155	385	Valverde.—N. Camino de los Panaderos, E. y O. arroyo y sur tierras labrantías.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa.	4	465	37	70		4132	4517	
234	Idem	Idem y otro	Valpeñoso			"		950	70	140		8280	8280	
235	Jurisdicción de Lara	Paulés y la Vega	La Dehesa	25	60	Trevedal.—N. monte particular del pueblo, E. baldíos del mismo, S. camino real y O. corta anterior.—Poda de roble dejando guías y hojada para el ganado en el mes de septiembre.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	350		65	4	3856	3916	
236	Mambrillas de Lara	Mambrillas	La Dehesa y Enebral	270	675	Cama de los Cochinos.—N. Espinar Redondo, E. Vallejo la Colmena, S. El Cinto y O. Fuente los Caños.—Poda de roble dejando guías para hojada del ganado en el mes de septiembre y limpia de enebro en su tercio inferior.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	450		60	2	3288	3963	
239	Monasterio la Sierra	Monasterio	Dehesa o Frecha	200	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y tocones y hoja para el ganado en el mes de septiembre	4	650	260	80	20	15	9400	10000
240	Moncalvillo la Sierra	Moncalvillo	Dehesa Enebral	800	2800	Las Saleguitas. N. Robledillas, E. El Lomo, S. Valdemediano y O. río.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de estepa y otras malezas.	4	1350	850	190	12	23848	26648	
241	Monterrubio Demanda	Monterrubio	La Dehesa	225	675	El Cubo.—N. Cubo, E. El Pinar, S. Fuente Saija y O. Retuerta.—Entresaca de 30 hayas inmadurables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	350	260	90	39	52	9488	10163
242	Idem	Idem	La Umbría			<i>Este ganado es para los dos montes.</i>								
243	Neila	Neila	Ahedo Pinar	1500	4000	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y aprovechamiento de hoja de mata baja de roble para el ganado en el mes de septiembre	4	333	306	241	165	13524	17524	
						El ganado consignado anteriormente podrá entrar a pastar durante todo el año forestal y durante el verano, 4 meses		1340	36			1962	1962	

266	Tinieblas de la Sierra.	Tañabueyes.....	Majada Vieja.....	70	210	Arroyo la Magre.—N. Muñecas, E. Niscola, S. arroyo y O. Los Chozos.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	500	45	42	»	»	3728	3938
268	Idem	Tinieblas	Valderrubio	90	270	Las Llanadas.—N. Brezal, E. arroyo, S. corta anterior y oeste Mojonera.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte. Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	900	85	60	8	»	6592	6862
268	Idem.....	Idem	La Reim.....	»	»	» En este monte entrará a pastar el ganado que se consigna en el monte anterior.....	»	»	»	»	»	»	»	»
269	Torrelara	Torrelara	Las Navas.....	36	90	Alto el Centeno.—N. La Dehesa, E. Jurisdicción de Lara, S. camino y O. Mata las Acederas.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	400	»	50	»	»	2800	2890
270	Valle de Valdelaguna.	Bezares	Aceras y Retamar ...	170	510	En todo el monte.—Aprovechamiento de hoja para el ganado, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	450	170	65	25	25	7080	7590
271	Idem	Tolbaños de Arriba..	Ahedo y Dehesa.....	455	1365	Los Hoyos.—N. Río Rompe Abarcas, E. Choza Cubillo, S. tierras y O. corta anterior.—Poda de roble dejando guías y aprovechamiento de hoja para el ganado.—En todo el monte. Leñas muertas y rodadas.....	4	985	162	80	30	25	9572	10437
272	Idem	Vallejimeno ,...	La Dehesa	185	555	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.....	4	260	150	45	40	40	6440	6995
273	Idem	Huerta de Abajo	Idem	500	1500	En todo el monte.—Poda de roble y acebo para el ganado dejando guías, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.....	4	452	400	85	45	48	12096	13596
274	Idem	Huerta de Arriba ...	Idem	150	450	En todo el monte.—Entresaca de 50 hayas inmadurables marcadas y hoja de roble y acebo para el ganado; leñas muertas y rodadas.....	4	»	120	210	60	115	10240	10690
275	Idem	Tolbaños de Abajo ..	Idem	150	450	En todo el monte.—Poda de roble y acebo dejando guías con destino a hojada del ganado, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	170	120	48	50	27	5336	5486
276	Idem	Bezares y Barbadillo .	Estillana.....	250	750	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas.....	4	400	250	30	40	40	7920	8670
277	Idem	Huerta de Arriba y otros.....	Patria	140	420	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	900	260	100	70	40	12800	13220
278	Idem	Huerta de Abajo.....	Riobaraja.....	140	420	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	380	760	40	50	30	9920	10340
279	Idem.....	Huerta de Arriba ...	Santa Engracia.....	250	750	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y tocones viejos de pino.....	4	2650	400	200	110	80	25720	26470
280	Idem.....	Huerta y Tolbaños de Abajo	Sierracampaña	425	1275	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y tocones viejos de pino.....	4	852	650	70	25	80	17368	18648
281	Villaespasa	Rupelo	Cavadilla	50	150	Campo Chamorro.—N. Campo Chamorro, E. Camino Fuente Noel, S. La Rasilla y O. Arroyo de Fuente Bajera.—Poda de roble dejando guías y hoja para el ganado en el mes de septiembre.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	300	20	40	»	»	2480	2630
282	Idem.....	Villaespasa	La Dehesa	50	150	Cuesta la Mata.—N. Camino de Valpeñoso, E. río de San Martín, S. tierras labrantías y O. Matorrada y camino.—Poda de roble dejando guías y hoja de la misma especie para el ganado en el mes de septiembre.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	400	20	50	»	»	3120	3270
283	Villanueva de Carazo.	Villanueva	Idem	125	325	Santiago y Mata del Arroyo.—N. prados, E. tierras labrantías, S. camino de Carazo y corta anterior y O. corta anterior.—Poda de roble y fresno dejando guías y entresaca de robizo raquífico dejando resalvos de cinco en cinco metros.....	4	203	20	23	2	»	1732	2057
284	Idem	Idem y otro	Eriales y Campo las Trocas.....	100	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y estepa.....	4	131	14	19	1	»	1228	1528
285	Villoruebo	Mazueco	La Dehesa	25	63	La Sombría.—N. cañada de merinas, E. Crizuelo, S. Alto la Sombría y O. término de la Sombría.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	250	14	62	»	»	2712	2775
286	Idem	Quintanilla Cabrera..	La Isa o Dehesa	90	225	Valdechoño.—N. Umbría, E. Camino de Tañabueyes, S. tierras labrantías de id. y O. corta anterior.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorros de la misma especie dejando resalvos de cinco en cinco metros y hoja para el ganado en el mes de septiembre.....	4	175	»	32	»	»	1468	1698
287	Idem	Villoruebo y La Aceña	La Sierra	»	»	»	»	318	»	62	»	»	2760	2760
288	Idem	Mazueco y Torrelara.	Valdecorrales	»	»	»	»	96	14	19	»	»	1064	1064

289	Vilviestre del Pinar ..	Vilviestre	Matarrucha	395	790	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas y tocones viejos de pino y poda de mata baja de roble para hojada del ganado en el mes de septiembre.	4	230	150	110	5	»	4880	5670
290	Idem	Idem	El Monte	777	1554	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos de pino y malezas y poda de mata baja de roble para hojada del ganado en el mes de septiembre	4	570	350	210	12	»	10408	11962
291	Vizcainos	Vizcainos	La Mata	250	563	Cilurte.—N. Lagunas Tasugueras, E. Vallejuelo, S. Matamujeres y O. Vallemayor.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorros de la misma especie dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de ésta y otras malezas	4	350	125	50	4	»	4696	5258

PARTIDO JUDICIAL DE SEDANO

292	Alfoz de Bricia	Villanueva Carrales ..	Arroyo de Ahedo	35	88	Las Conejeras.—Entresaca de haya joven raquífica y mal configurada dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas	4	63	»	42	»	»	1260	1348
293	Idem	Presillas	La Cañada	30	75	En todo el monte.—Entresaca de tres robles secos e inmaderables marcados, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas	4	34	28	26	»	»	1208	1283
294	Idem	Alfoz y otros	Cuesta Román	»	»	»	»	64	40	50	»	»	2096	2096
295	Idem	Montejo	La Dehesa	»	»	»	»	200	86	135	»	»	5416	5416
296	Idem	Villamediana	La Dehesa y Cuesta el Mazo	25	70	Tresalacio.—Entresaca de dos robles puntisecos e inmaderables marcados.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	94	42	53	»	»	2320	2390
297	Idem	Valderias	El Infierno	30	75	Peña el Oso.—Entresaca de roble raquífico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	84	20	42	»	»	1664	1739
298	Idem	Bricia	Mataconduros	35	60	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones, argoma, brezo y otras malezas	4	136	52	83	»	»	3368	3428
299	Idem	Linares	Matarredonda	35	88	Los Arcos.—Entresaca de roble joven raquífico y mal configurado, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	52	25	28	»	»	1288	1368
300	Idem	Barrio	Los Riscos	70	188	Los Riscos.—Entresaca de haya joven raquífica y mal configurada y arranque de tocones viejos y malezas	4	200	»	95	12	»	3368	3553
301	Idem	Lomas	La Sombría	60	163	El Molín de la Cueva.—Entresaca de roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	90	47	67	»	»	2720	2883
302	Idem	Cilleruelo de Bricia ..	Tacilla	75	188	En todo el monte.—Entresaca de cuatro robles secos e inmaderables marcados, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	210	64	85	6	»	4048	4236
303	Alfoz de Santa Gadea	Alfoz y otros	Hijedo	350	875	Sitio que se señalará por un funcionario del Servicio Forestal.—Entresaca de haya joven raquífica y mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	230	108	150	»	»	6248	7123
304	Idem	Higón	La Mata	60	160	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	90	42	58	»	»	2424	2584
305	Idem	Santa Gadea	Idem	»	»	»	»	»	»	150	»	»	3600	3600
306	Idem	Quintanilla	Idem	60	150	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	4	98	48	62	»	»	2648	2798
307	Idem	Montejo y otros	Valverde	110	240	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	175	90	130	»	»	5260	5500
306 A	Arija	Arija	La Mata	120	300	Capia.—Entresaca de roble joven raquífico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	106	»	115	»	»	3184	3484
310	Gredilla de Sedano	Gredilla	Marojal	45	113	La Brezosa.—Entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	450	54	40	25	»	4224	4337
311	Idem	Nocedo	Las Puertas	25	63	En todo el monte. Entresaca de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	200	32	30	8	»	2224	2287
312	Masa	Masa	El Monte	40	100	Los Marojales.—Entresaca de roble y encina joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	420	»	92	»	»	3888	3988

337	Valle de Valdebezaua.	Quintanilla S. Román.	Carrales.....	»	50	125	Las Fuentes.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos en cada mata.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	»	»	57	»	»	1296	1421
338	Idem.....	Bezana	Dehesa y Carrales...	»	130	320	Canchuela.—Entresaca de haya mal configurada y arranque de tocones viejos.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	240	»	254	»	»	7056	5376
339	Idem.....	Cilleruelo.....	Dehesa.....	»	80	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	130	»	355	6	»	9184	9384
341	Idem.....	Munilla.....	Ladrero.....	»	»	»	»	»	72	28	70	12	»	2704	2704
342	Idem.....	Idem.....	El Lomo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
344	Idem.....	Torres de Arriba y de Abajo.....	Orazas y Pedulares..	»	30	75	Valdencera.—Entresaca de haya mal configurada y arranque de tocones.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	»	75	26	82	»	»	2684	2759
345	Idem.....	Villamediana.....	El Peñedo.....	»	24	60	Roblamente.—Entresaca de haya joven mal configurada.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	»	»	»	68	»	»	1632	1692
346	Idem.....	Pradilla.....	El Reboilar.....	»	40	100	Las Canchas.—Entresaca de carrasco bajo raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros. En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	125	37	46	10	»	2436	2536
347	Idem.....	Munilla.....	Sobornedo y Tureña.	»	40	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	72	28	70	12	»	2704	2804
348	Idem.....	Cilleruelo y Virtus ..	Somohaedo.....	»	70	300	Aprovechamiento en todo el monte de 40 metros cúbicos de tierra y 70 estéreos de argoma y otras malezas con destino a tejera.....	4	130	»	112	50	»	4408	4708
351	Idem.....	Castrillo.....	Argobeo.....	»	20	50	Arcellones.—Entresaca de roble raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de argoma y otras malezas.....	4	45	30	38	»	»	1572	1622
352	Idem.....	Quintanaentello	Campo la Debesa ...	»	90	315	La Cabaña.—Entresaca de tres robles secos e inmaderables marcados y 60 estéreos de argoma y 30 metros cúbicos de tierra con destino a la tejera.....	4	50	»	70	»	»	1880	2195
353	Idem.....	Virtus.....	Cigüel.....	»	150	500	Riocavado.—Entresaca de 40 robles secos e inmaderables marcados y aprovechamiento de 35 metros cúbicos de tierra y 70 estéreos de roza de argoma con destino a tejera.....	4	260	»	240	»	»	6800	7300
354	Idem.....	Argomedo.....	La Cuesta.....	»	25	73	Arranejos.—Entresaca de roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	90	38	95	»	»	3248	3321
355	Idem.....	Soncillo.....	Encina Cabaña.....	»	100	250	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, roza de brezo y otras malezas.....	4	130	190	16	»	»	5464	5714
356	Idem.....	Quintanaentello y otro	Euderigo y Corcos ..	»	»	»	»	»	125	45	46	»	»	2324	2324
357	Idem.....	San Cibrián.....	Fuentemiñé.....	»	15	38	La Fuente.—Entresaca de haya raquíptica y mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	50	26	24	»	»	1192	1230
358	Idem.....	Soncillo.....	Lagándara.....	»	»	»	»	»	130	»	190	27	»	5356	5656
359	Idem.....	Riaño.....	El Hayadal.....	»	30	75	En todo el monte.—Roza de brezo y argoma.....	4	45	86	4	»	»	2340	2415
360	Idem.....	Montoto.....	Matorral y Coreña...	»	75	188	Las Lomas.—Entresaca de seis robles secos e inmaderables marcados.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	70	»	110	»	»	2920	3108
361	Idem.....	Villabáscos.....	Tremedal y Caleros..	»	60	150	En todo el monte.—Entresaca de roble joven raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	70	30	54	»	»	2056	2206
362	Valle de Zamanzas ..	Villanueva.....	La Cuesta.....	»	20	50	La Cuesta.—Entresaca de encina joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	40	28	22	6	»	1280	1330
363	Idem.....	Báscos.....	Cuesta Gualdam.....	»	40	100	Trescordan.—Entresaca de roblizo joven raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	40	»	32	10	»	1168	1268

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO

364	Aforados de Moneo.	Villarán.....	Santa Isabel.....	»	40	100	Las Quebradas.—Entresaca de mata baja de roblizo dejando resalvos, poda de pino en su tercio inferior y arranque de abrojos y malezas.....	4	100	100	40	40	»	3920	4020
-----	--------------------	---------------	-------------------	---	----	-----	--	---	-----	-----	----	----	---	------	------

368	Junta de la Cerca	Criales	Los Mazos	120	240	El Prado.—N. La Alambre, E. y S. Camino de la Sila y oeste La Quemada.—Entresaca de mata baja de carrasco, abrojo y pinos mal configurados =En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4								
370	Idem	Idem	Tarriba y Peñas	120	240	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y malezas	4	200	10	90	60		6000	6480	
369	Idem	Betarres	Regoya	50	125	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos y malezas.	4				22		528	653	
390	Idem	Villamor	Cuesta y Castrillo	40	80	Valde las Fuentes.—N. tierras de labor, E. monte del pueblo de Villota y S. y O. término de Villota.—Entresaca de mata baja de carrasco dejando los mejores resalvos.—En todo el monte. Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas	4	40	25	6	3		776	856	
392	Idem	Bóveda de la Ribera	Vallejuelos	60	150	Vallejo Oscuro.—Entresaca de mata baja de carrasco y roza de abrojo.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	150	100	60	40		4600	4750	
374	Berberana	Berberana y otros	Dehesa y Canales	30	60	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	130	50	50	60		3960	4020	
375	Idem	Idem e id.	Hoyalante	20	40	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	125	80	40	40		3700	3740	
376	Idem	Berberana	El Pinar						80	50	30		3200	3200	
377	Idem	Idem y otros	Santiago Nanclariz	400	1000	Las Cruces.—Entresaca de 200 hayas inmaderables marcadas.= En todo el monte — Leñas muertas y rodadas	4	350	160	160	170		11880	12880	
373	Idem	Valpuesta	Cuesta Bortal	30	90	Rodil.—N. y E. chaspas hechas con hacha en las encinas en pie que forman estos límites, S. mojonera con Alava y O. id. con Pinero.—Entresaca de encina joven dejando los mejores pies de dos en dos metros.= En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4			12	30		1008	1098	
379	Espinosa los Monteros	Espinosa	Alar	300	750	En el sitio que se designe por un funcionario del Servicio Forestal.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	160	30	35	8		2152	2902	
380	Idem	Santa Olalla	La Dehesa	50	125	Fuensanta.—Entresaca de roblizo joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros =En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas y hoja seca.	4	85	12	30	8		1444	1569	
381	Idem	Berrueza	Edilla	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones, maleza y hoja seca.	4	90	40	45	4		2176	2256	
381	Idem	Quintana los Prados	Idem	50	125	Vuelta el Carro.—Entresaca de roblizo joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y 50 metros cúbicos de tierra con destino a tejera	4	110	25	40	7		1968	2093	
382	Idem	Espinosa	Lunada	150	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y hoja seca.	4	155	25	40	8		2172	2472	
383	Idem	Idem	El Monte	90	180	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y hoja seca	4	20	18	16			752	932	
384	Idem	Espinosa y otros	El Hoyo					140	30	35	25		2480	2480	
385	Idem	Quintanilla y otros	Pico y Costal	75	150	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas	4	80			7		488	638	
385	Idem	Berrueza y otros	Idem					80	25	40	7		1848	1848	
386	Idem	Espinosa y otros	El Polvo y La Pedrosa	85	170	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas	4	75	25	50	20		2380	2550	
387	Idem	Quintana los Prados	Santotis	65	130	En todo el monte.—Aprovechamiento de leñas de despojos de un quemado y 50 metros cúbicos de tierra para la tejera.	4	160	15	40	20		2320	2450	
388	Idem	Espinosa y otros	Valloseda	150	375	Picón Blanco.—Entresaca de haya joven dejando resalvos de dos en dos metros.=En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	100	50	50	15		2760	3135	
394	Junta de Oteo	Relloso y Lastras	Las Callejas					376	265	100	122		11072	11072	
395	Idem	Bescolidés y Lastras	Callejas del Cerro					226	145	60	62		6152	6152	
396	Idem	Robredo y Oteo	Las Campas	124	310	La Roblegada —Entresaca de 75 robles inmaderables marcados. En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	110	140	49	25		4456	4766	
397	Idem	Castriciones	La Cuesta	90	203	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y roza de malezas	4	90	70	35	40		3280	3483	
398	Idem	La Miga	Idem	6	15	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4			2			48	66	
400	Idem	Cabañes y otros	La Guardia	25	75	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojo y malezas	4	12		6	6		336	411	

402	Junta de Oteo	Perex	Hoz y Rad	150	375	La Rad.—Entresaca de 55 robles secos inmaderables y derribados marcados y las leñas procedentes de los pinos derribados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4									
402	Idem	Idem	Idem	100	250	La Rad.—Leñas muertas y rodadas (100 estéreos) con destino a la tejera municipal	4	80	70	30	40		3120	3745		
403	Idem	Quincoces y otros	Orcéo	250	365	Corral de los Marra ios.—Entresaca de 192 hayas inmaderables marcadas =Bar Vallejo.—Poda de roble para hojada del ganado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	200	100	160	140		9600	9965		
404	Idem	Villafria	Peñalba													
405	Idem	Villabasil	Peñamayor	65	163	La Corraliza.—Entressca de 25 hayas y un roble inmaderables marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4									
407	Idem	Momediano	San Martin	70	175	Vallejo del Portillo.—Entresaca de 55 robles puntisecos derribados e inmaderables marcados.—Valcavado.—Poda de roble para hojada del ganado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	300	150	75	65		6360	7123		
800	Idem	Robredo	San Nicolás	30	75	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	160	60	50	40		3760	3935		
409	Idem	Castresana	San Román	50	125	Los Callejos.—Entresaca de 22 hayas inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4			14	10		576	651		
410	Idem	Paresotas y otros	La Sierra	80	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos, abrojos y otras malezas	4	200	100	60	80		5760	5885		
411	Idem	Návagos	Sierrapelada	30	75	Corral de Arceo.—Entresaca de mafa de carrasco bajo dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos y otras malezas	4	400	280	90	90		10400	10520		
412	Idem	Oteo	Traspando	50	225	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos y otras malezas	4	70	50	17	17		1896	1971		
413	Idem	Gobantes	Trassierra	50	125	La Edesa.—Entresaca de cinco hayas y cinco robles inmaderables marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos y otras malezas	4	110	140	35	15		3880	4105		
414	Idem	Baró	Los Valles	20	50	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4		25	15	20		1240	1465		
418	Junta de Rio de Losa	Rio de Losa	Acebal	160	320	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas =La Tejera.—Arranque de 20 metros cúbicos de tierra, 14 de piedra y roza de brezo con destino a tejera	4	120	40	25	35		2560	2610		
419	Idem	Villaluenga	La Cuesta	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas	4	100	200	55	45		6000	6320		
420	Idem	Idem y otros	Llaño	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	12	60	20	14		1824	1904		
421	Idem	Río y otros	Lerón	80	160	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y otras malezas	4	180	160	17	60		5128	5244		
422	Idem	Idem e id.	Lobera	80	160	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos y otras malezas	4	500	150	68	155		9752	9952		
424	Idem	Quintanilla la Ojada	La Tala	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	190	140	40	80		5880	6040		
425	Idem	Villaluenga y otros	El Toyo	200	400	Incinillas —Entresaca de 240 encinas puntisecas e inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos y malezas	4	50	70	18	50		2952	3032		
426	Idem	Río y otro	El Toyuelo	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos y otras malezas	4	200	10	30	50		4320	4720		
427	Idem	San Llorente	Los Trobantos	110	275	En todo el monte.—Poda de roble para hojada del ganado, leñas muertas y rodadas y arranque de abrojo y otras malezas	4	100	27	20	10		1552	1672		
428	Junta S. Martin Losa	Villalabrús	Los Barrancos	32	96	La Joja.—Entresaca de 14 hayas inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	170	100	20	52		4008	4283		
429	Idem	Aostri	Dehesilla	33	88	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	55	14	12	7		900	996		
430	Idem	San Martín	Escabroso	150	400	Monte Menor.—Entresaca de 103 hayas inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	80	10	12	20		1248	1336		
431	Idem	Fresno de Losa	El Pinar	55	125	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	400		30	60		3760	4160		
432	Idem	Villaño	Sotellanos	60	150	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	110	35	15	55		2680	2805		
433	Idem	Hozalla	El Toyo	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	250	45	60	45		4240	4390		
434	Idem	Mambliga	Idem	100	250	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	30	65	14	30		2216	2296		
436	Idem	Llorençot	Vallejuelos	30	75	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	90	30	10	40		2040	2290		
							4	250	70	55	40		4400	4475		

462	Mer. de Cuesta-Urria	Hierro	La Calera	40	100	Leñas muertas y rodadas en todo el monte procedente de las copas de los árboles secos y derribados y arranque de abrojo y otras malezas	4	14	40	12	12	1272	1372
465	Idem	Quint. ^a Montecabezas	Lomarredonda	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y otras malezas	4	50	30	30	1400	1520	
466	Idem	Las Quintanillas	El Orón	40	80	Vallejo los Lobos.—Corta de entresaca de mata baja de roblizo dejando los mejores resalvos.—En todo el monte. Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos y otras malezas	4	»	»	16	6	528	608
466 A	Idem	Quintana-Entrepeñas	El Portillo	50	100	Pradillos.—Corta a matarrasa de mata baja de carrasco y borto.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y otras malezas	4	»	»	»	50	1200	1300
466 B	Idem	Idem	Valsapera	30	60	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y otras malezas.— <i>El ganado consignado para el monte núm. 466 A es también para este monte núm. 466 B</i>	4	»	»	»	»	»	60
467	Idem	Extramiana	San Román	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y limpia de abrojos y otras malezas	4	200	54	»	30	2384	2504
467 A	Idem	Tartalés y otros	La Tesla	»	»	»	»	300	60	»	90	4320	4320
468 A	Idem	Lechedo	Valderrumiel	50	125	La Mazuela.—Entresaca de mata baja de carrasco dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	10	25	840	965
469	Merindad de Montija	La Merindad	Cerneja	700	1750	En todo el monte.—Entresaca de haya joven raquílica y mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	260	35	50	40	3760	5510
470	Idem	Gayangos	Los Llanos	120	360	San Julián.—N. camino y tierras labrantías, E. tres marcos con dirección al Picacho, S. loma y O. mojonera de Bedón.—Entresaca de carrasco de encina y roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	210	10	130	8	4312	4672
470	Idem	Bedón	Idem	»	»	»	»	200	75	45	21	3584	3584
472	Idem	Loma	El Olmillo	32	80	En todo el monte.—Entresaca de cinco robles puntisecos e in-maderables marcados, arranque de tocones viejos y malezas	4	200	30	50	35	3320	3400
473	Idem	Bercedo	La Peña	85	255	En todo el monte.—Entresaca de 60 hayas in-maderables marcadas, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	100	30	70	20	3040	3295
474	Idem	Revilla de Pienza	Rebollar y Peñalón	»	»	»	»	26	10	60	1	1728	1728
475	Idem	La Merindad	Rupando	100	250	En todo el monte.—Entresaca de haya joven raquílica y mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y hoja seca	4	270	30	60	40	3960	4210
476	Mer. de Sotoscueva	Butrera	Ahedo	70	210	Fuente el Rebollar.—N. senda con tres marcos, E. Vallejo con cinco marcos, S. camino y O. cortas anteriores.—Entresaca de carrasco bajo de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos de roble y malezas	4	»	»	38	8	1104	1314
477	Idem	Redondo	Covacho	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y hoja seca	4	90	35	75	2	2768	2888
478	Idem	Quisicedo y otro	La Cueva	180	360	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	230	120	290	30	10520	10880
479	Idem	Quint. ^a Sotoscueva	La Dehesa	70	140	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	155	60	100	7	4148	4288
480	Idem	Quint. ^a del Rebollar	Idem	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y hoja seca	4	300	150	130	5	6840	6960
481	Idem	Quisicedo	Idem	80	160	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y hoja seca	4	160	50	165	20	5880	6040
482	Idem	El Rebollar	Idem	90	225	Erialinda.—N. sierra, E. monte de Quintanilla, E. camino y oeste monte de Quisicedo.—Entresaca de roblizo joven raquílico y mal configurado dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y hoja seca	4	60	30	50	5	2040	2265
483	Idem	Villabáscones	Idem	50	125	La Esía.—N. sierra, E. corta anterior, S. camino y O. monte de Quisicedo.—Entresaca de roblizo joven raquílico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros. En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas	4	60	50	50	5	2360	2485
484	Idem	Pareda	El Encinar	125	375	El Abal.—Entresaca de 30 robles y 15 encinas in-maderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	160	60	60	20	3520	3895

485	Merindad Sotoscueva	Hornillatorre y otros	Esconrrio	»	»	»	82	66	55	8	»	2896	2896	
486	Idem	Quintanilla y Cornejo	Montemayor	»	120	240	4	350	150	250	50	»	11000	11240
488	Idem	Bedón	Regoya y Pando	»	52	156	4	200	75	45	21	»	3584	3740
489	Idem	Cogullos	Rasillo y Mata	»	90	270	4	120	67	31	10	»	2536	2806
489	Idem	Ahedo Linares	Idem	»	»	»	»	116	60	62	»	»	2912	2912
490	Idem	La Parte y otros	Dehesa Sabal	»	75	150	4	150	40	120	6	»	4264	4414
491	Idem	Hornillayuso	Sierra y Cueto	»	80	240	4	140	40	25	7	»	1968	2208
492	Idem	Hornillatorre	Valdearriba	»	70	175	4	80	100	95	1	»	4224	4399
493	Idem	Redondo y otros	Valmayor	»	170	340	4	220	80	75	25	»	4560	4900
494	Idem	Busnela	Canducios	»	35	70	4	30	90	65	»	»	3120	3190
495	Merindad Valdeporres	Dosante	La Dehesa	»	45	90	4	135	40	144	12	»	4924	5014
496	Idem	Rozas	Idem	»	60	120	4	73	50	163	15	»	5364	5484
417	Idem	Quintanabaldo	La Rad y Ladrero	»	50	150	4	50	45	41	»	»	1904	2054
416	Idem	Puentedey	Paño y Rojo	»	90	180	4	220	98	77	7	»	4474	4644
415	Idem	Brizuela	Gargantilla	»	90	270	4	250	65	52	3	»	3360	3630
498	Idem	Santelices	La Dehesa	»	45	112	4	125	25	51	»	»	2124	2236
499	Idem	Valdeporres y otros	La Engaña	»	400	800	4	200	120	100	»	»	5120	5920
500	Idem	Pedrosa	Esilla Quebracujos	»	40	80	4	126	30	120	10	»	4104	4184
501	Idem	Idem	Ladrero	»	50	100	4	»	»	»	»	»	»	100
502	Idem	Villavés	Idem	»	72	144	4	100	45	70	15	»	3160	3304
503	Idem	San Martín las Ollas	Trassoto o Encinar	»	60	150	4	125	70	118	»	»	4452	4602
504	Idem	Valdeporres	Rio Nela	»	400	800	4	350	150	300	60	»	12440	13240
506	Idem	Idem	Rozas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
507	Idem	Leva	Soto y Linares	»	62	124	»	130	40	50	13	»	2672	2796
509	Merindad Valdivielso	Población y Arroyo	Ahedo	»	»	»	»	350	55	143	30	»	6432	6432

512	Mer. de Valdivielso	Valdenoceda y Quintana	Arcaido y Ayuela	»	55	110	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, enebros, boj y otras malezas	4							
515	Idem	Idem e id.	Castro y Mazorra	»	110	220	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, enebro, boj y otras malezas	4	1000	309	170	69	»	14680	15010
526	Idem	Valdenoceda	Trascastro	»	120	360	La Bomba.—N. loma de las Animas, E. monte de Puentearenas, S. cordillera de Peñas altas y O. río Ebro.—Entresaca de carrasco bajo de encina raquífica y mal configurado, dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y otras malezas.	4							
510	Altos de Valdivielso	Ahiedo del Butrón	Aluengo	»	118	354	Las Lastras —N. y O. peña, E. Camino y S. tierras labrantías. Entresaca de mata-baja de encina, dejando en cada una de ellas dos de los mejores pies.—Montecillo — Poda de hoja de roble para el ganado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.—Vadellín.—N. y E. fincas labrantías, S. y O. camino.—Acotado al pastoreo por 5 años para la repoblación de mata de roble.	4	600	220	99	39	»	9232	9592
511	Idem	Porquera	Idem	»	»	»	»	4	420	330	154	76	»	12480	12834
521	Idem	Idem	La Nava	»	50	150	La Corvilla.—N. sendero, E. ocho marcos, S. Peña Alta y O. monte de Colina.—Entresaca de haya joven raquífica y mal configurada, dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte —Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.—Este ganado es para los dos montes números 511 y 521.	4	500	100	150	32	»	7968	8418
516	Idem	Dobro	Grande y Gredilla	»	55	165	Ivillo.—N. terreno con malezas, E. corta anterior, S. peña, y O. seis marcos.—Entresaca de haya joven raquífica y mal configurada, dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4							
517	Idem	Pesadas de Burgos	Rebollar y Cuetos	»	69	207	Los Conchones.—N. cuesta sola, E. camino de Porquera, S. arroyo y O. mojonera de Villaescusa.—Entresaca de carrasco bajo de roble, dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	550	100	140	60	»	8600	8765
523	Idem	Escobados de Arriba y Villalta	El Robledal	»	38	114	Cuesta Blanda.—N. y O. loma, E. prado y S. corta anterior.—Entresaca de mata baja de roble, dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En toda el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	400	20	80	26	»	4464	4671
525	Idem	Escobados de Arriba, Abajo, Villalta	El Rebollar	»	86	258	Cabanilla.—N. ladera con seis marcos, E. loma con seis marcos, S. Vallejo y O. tierras labrantías.—Entresaca de mata baja de roblizo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—Carradoña.—N. Vallejo, E. cinco marcos hacia La Loma, sur loma y O. cinco marcos en dirección al Vallejo.—Entresaca de pinos rastros mal configurados menores de 20 centímetros de diámetro.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	150	15	40	25	»	2400	2514
576	Idem	Villaescusa del Butrón	La Dehesa	»	48	144	Ladera del Cascajo.—N. tierras labrantías, E. risca, S. peña y O. loma.—Entresaca de mata de roble y haya raquífica y mal configurada dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	400	28	75	36	»	4712	4970
577	Idem	Idem	La Mesa	»	»	»	»	4	370	120	58	23	»	5344	5536
578	Idem	Idem	La Tejera	»	24	48	En todo el monte.—Arranque de tocones viejos de haya y malezas, leñas muertas y rodadas	4							
579	Idem	Idem	Otero y Peña Cuesta	»	»	»	»	4							
579	Idem	Huidobro	Otero y Peña Cuesta	»	72	216	Las Cuevas.—Entresaca de 24 hayas inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	110	80	60	18	»	3592	3808
527	Part. Sierra Tobalina	Valderrama	La Barranca	»	60	120	El Lomo.—N. riachuelo, E. corta del año 1940-41, S. risco y O. corta del año 1936-37.—Entresaca de haya y roble, dejando los pies más vigorosos en cada mata.	4	400	100	60	60	»	6080	6200
528	Idem	Villanueva los Montes	Cornillos	»	40	100	Peñas Coloradas.—N. riscos, E. y S. prado, O. camino a Cilla-perlata.—Entresaca de roble joven y descuaje de toda clase de malezas.—En todo en monte.—Leñas muertas y rodadas	4	200	40	50	12	»	2928	3028
530	Idem	Cubilla	La Mata	»	80	160	La Mata.—N. camino de la finca de Virgilio, E. La Encinilla, sur Valderrodil y O. finca de Braulio.—Entresaca de roble joven, dejando los brotes más vigorosos	4	200	40	90	70	»	5280	5440

